



REAL CLUB NÁUTICO DE LAREDO

# PLUS ONE 50+

## AUTORIDAD ORGANIZADORA, LUGAR Y FECHAS

Segundo evento de la liga Inter autonómica **Plus-one 50+**, a disputar en aguas de Cantabria entre los días 12 y 13 de Junio, con salida y llegada en el puerto de Laredo

Organizan **Real Club Náutico de Laredo**, con la colaboración de la **Federación Cántabra de vela** y **Federación Vasca de Vela**.

## 1. REGLAS

La regata se regirá por:

- a) El Reglamento de Regatas a vela de WS 2021-2024;
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros vigente y sus anexos;
- c) El Reglamento de Medición IRC;
- d) Las prescripciones al IRC; (incluidas en el RTC)
- e) Las reglas de seguridad de la WS en su categoría 4;
- f) Formato de tripulación reducida Plus-one 50+.
- g) Por tratarse de tripulaciones reducidas está permitido el uso de piloto automático.
- h) Las instrucciones de regata pueden modificar cualquiera de los apartados anteriores.

Se considerará participante al binomio barco-armador cuya inscripción haya sido aceptada en cualquier regata de las que componen el Campeonato.

Las instrucciones de regata serán entregadas al confirmar la inscripción de la regata. De existir alguna discrepancia entre el anuncio y las instrucciones prevalecerán éstas.

## 2. PARTICIPACIÓN

Podrán participar barcos con certificado de medición IRC2021 y barcos sin certificado de medición.

**Habrà dos divisiones:**

**División IRC Regata**

**División sin certificado.**

Las clases resultantes deberán tener un mínimo de 5 barcos. En el caso de que alguna clase no alcance esa cifra el comité podrá, en función del tipo de flota inscrita agrupar las clases.

Clase sin certificado, el comité de regatas les asignará TCC el cual no será motivo de reconsideración.



REAL CLUB NÁUTICO DE LAREDO

# PLUS ONE 50+

### Número de tripulantes

La reducción de tripulantes se obtiene en función de las dimensiones del velero. Tomando la eslora (LOA) medida en pies, se adopta el dígito de la decena y se le suma +1.

20'-29' – tres tripulantes

30'-39' – cuatro tripulantes

40'-49' – cinco tripulantes

## 3. INSCRIPCIONES

La inscripción se hará a través del siguiente email: [plus.one50.sailing@gmail.com](mailto:plus.one50.sailing@gmail.com) y quedará cumplimentada tras el abono de 20 euros y la recogida de instrucciones de regata el día 12 de junio en Laredo.

## 4. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El armador o responsable de cada barco realizará inscripción presentando, antes del día señalado, los siguientes documentos:

- a) Certificado de medición IRC
- b) Póliza de Seguro de responsabilidad civil frente a terceros por importe mínimo de 336.566,78 euros y con cobertura durante la duración de toda la regata.
- c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad.
- d) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista estatal.
- e) Relación de tripulantes con su número de pasaporte o DNI y nº de contacto en tierra.



REAL CLUB NÁUTICO DE LAREDO

PLUS  
ONE 50+

## 5. PROGRAMA DEL EVENTO

**Fecha: 12/06**

**Salida: 12:00**

**Localidad: Salida y llegada en Laredo.**

El recorrido será costero de +50 millas y se describirá en las instrucciones de regata.

El recorrido puede ser modificado por el comité de regata en función de las condiciones meteorológicas u otras.

## 6. CLASIFICACIÓN

La clasificación de cada prueba se hará en función del tiempo compensado, para lo que se aplicará el sistema descrito en regla 214 del RTC.

Se considera ganador de la liga Plu-one al barco que tenga una puntuación menor, (sistema de puntuación baja, con un descarte), al finalizar las cuatro regatas que celebran los cuatro clubs teniendo en cuenta que:

1. Cada barco tendrá una puntuación total que será el resultado de sumar la puntuación de cada una de las cuatro regatas.
2. Si un barco no participa por lo menos en una prueba de cada regata recibirá una puntuación igual al número de inscritos en tal regata.
3. Si un barco no participa (DNC) en alguna de las mangas sumará por cada una de las mangas una puntuación igual a la que le correspondería al número de barcos inscritos en la regata respectiva más un punto.
4. En caso de empate entre dos barcos, éste se resolverá a favor del barco que venciera al otro en mayor número de mangas. En caso de persistir el empate, o de haber un empate múltiple, se resolverá a favor del barco que tenga mayor número de primeros puestos, segundos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, éste se resolverá a favor del barco que venciera al otro en la última manga celebrada.
5. Para este trofeo todas los eventos tendrán coeficiente uno, sin exceptuar la posibilidad de modificación en alguno de los anuncios de regata.



REAL CLUB NÁUTICO DE LAREDO

PLUS ONE 50+

## 7. TROFEOS

Entrega de premios y clasificación para cada una de las clases.

Al premio de vencedor absoluto de la liga, solo aspirarán barcos con certificado IRC y se entregará en el último de los cuatro eventos a disputar.

## 8. INSPECCIÓN Y MEDICIONES

Se podrá efectuar control de medición y seguridad tanto en tierra como en la mar.

## 9. INSTRUCCIONES DE REGATA

A disposición de los participantes en un TOA virtual a concretar a partir del 10 de junio.

## 10. SEGURIDAD

**COVID:** se adoptarán las medidas necesarias recomendadas por las autoridades sanitarias.

11. A efectos de seguridad de la Regata se considera la Categoría 4 conforme al vigente Reglamento de seguridad.

12. Además de los requisitos establecidos para embarcaciones de categoría C y que se adjuntan en documento, será obligatoria la colocación de líneas de vida y portar cada tripulante, de manera permanente un chaleco salvavidas.

13. Todos los participantes deberán llevar a bordo, como mínimo, un radioteléfono

14. El comité de regata utilizará para las comunicaciones el canal 72.

- d) Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad y también con las normas sanitarias establecidas en esa fecha.



REAL CLUB NÁUTICO DE LAREDO

PLUS  
ONE 50+

## 11. DERECHOS DE IMAGEN

Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a **Plus-one 50+** y podrán ser cedidos, en su caso, a la empresa patrocinadora.

Los participantes conceden su autorización al patrocinador para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de **Plus-one 50+**.

## 12. RESPONSABILIDAD

1. Todos los que participan en la Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar como consecuencia de la participación en los eventos amparados por este anuncio de regata.
3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece: "Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata".
4. El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.  
Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.